

## **GACETA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**

**Artículo Segundo: CARÁCTER DE LAS PUBLICACIONES EN LA GACETA.** Las decisiones, actos, actuaciones, informaciones, y documentos generados por el Consejo Superior, el Consejo Universitario y las diferentes unidades y departamentos que integran los Subsistemas de la Universidad de Margarita, tendrán el carácter de públicos por el hecho de aparecer en la Gaceta Universitaria de UNIMAR, cuyos ejemplares tendrán fuerza y valor de documento público.



**UNIMAR**

**Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe**

# **GACETA UNIVERSITARIA**

**Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2023**

**Trimestre: III**

**Gaceta Ordinaria N° 048**



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

# GACETA UNIVERSITARIA

Estado Nueva Esparta Septiembre de 2023

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 048

## SUMARIO

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA N° 005-2023

Aprobación de la **PROPUESTA DE DEFENDER EN EL IDIOMA ESPAÑOL EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE GRADO EN LA CARRERA DE IDIOMAS MODERNOS, PERTENECIENTE AL DECANATO DE HUMANIDADES, ARTES Y EDUCACIÓN**; según Resolución N° 013-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2023.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA N° 005-2023

Aprobación de la **MODIFICACIÓN DE PENSA 80-0 DE MAGISTER SCIENTIARUM EN DERECHO PROCESAL PENAL A 80-1 DEL MAGISTER ANTES MENCIONADO**; según Resolución N° 014-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2023.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA N° 005-2023

Aprobación de la **FECHA, 16 DE NOVIEMBRE 2023, PARA LA CELEBRACIÓN DEL XXXVIII ACTO ACADÉMICO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS, HONORES, CERTIFICADOS Y DEMÁS GRADOS ACADÉMICOS**; según Resolución N° 015-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2023.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN EXTRAORDINARIO N° 004-2023

Aprobación de **QUE TODO ALUMNO REGULAR Y NUEVO INGRESO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA. MENCIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL DEBEN REALIZAR UNA EVALUACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PERFIL DEL ESTUDIANTE EN LA CARRERA**; según Resolución N° 004-2022, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinario de fecha 26 de julio de 2023.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN EXTRAORDINARIO N° 005-2023

Aprobación de la **PROPUESTA DE REPROGRAMAR EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICA DEL PERIODO TRIMESTRAL SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2023**; según Resolución N° 005-2023, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinario de fecha 15 de septiembre de 2023.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA N° 006-2023

Aprobación del **PAGO DE DOS (2) HORAS ACADÉMICAS PARA LOS JURADOS ASIGNADOS EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE GRADO I Y EL PAGO DE UNA (1) HORA ACADÉMICA PARA LOS JURADOS ASIGNADO EN EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II APLICADO A LAS CARRERAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CONOCIMIENTO, CON EXCEPCIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, EL PAGO SOLICITADO ES DE 4 HORAS ACADÉMICAS EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE GRADO II PARA EL JURADO ASIGNADO EN LA PREDEFENSA**; según Resolución N° 016-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2023.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA N° 006-2023

Aprobación de la **MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA PARA EL PROCESO DE ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, REVISADA POR LA COMISIÓN DELEGADA DE PROFESORES, LEDWY DÍAZ, MARIELA DÍAZ, ANTONIO MARTÍNEZ, MODESTO MARTÍNEZ Y RAFAEL TORREALBA**; según Resolución N° 017-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de 26 de septiembre de 2023.



**UNIMAR**

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

# GACETA UNIVERSITARIA

Estado Nueva Esparta Septiembre de 2023

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 048

## SUMARIO

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA N° 006-2023

Aprobación de **LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN PARA ELIMINAR LA INSCRIPCIÓN ACADÉMICA LA UNIDAD CURRICULAR CONTABILIDAD GERENCIAL (COG0704311) PENSUM 11-5, CORRESPONDIENTE A LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN A LOS BACHILLERES ANA SUSANA ROBLES OROPEZA, C.I V-30.230.897 Y RAWAN HARAJLI BAZZI, C.I V-30.230.576;** según Resolución N° 018-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2023.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA N° 006-2023

Aprobación de la **AUTORIZACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN ACADÉMICA DEL BACHILLER HERI GABRIELA FERNÁNDEZ DURAN C.I V- 30.230.576, QUIEN ES ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA MALLA 09-4;** según Resolución N° 019-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2023.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA N° 006-2023

Aprobación de la **PROPUESTA DE CAMBIAR EL NOMBRE DEL CURSO COMPONENTE DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA POR EL NOMBRE "DIPLOMADO EN COMPONENTE DOCENTE PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA";** según Resolución N° 020-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2023.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIO N° 006-2023

Aprobación de **PROPUESTA DEL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS LAPSOS TRIMESTRALES Y ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024;** según Resolución N° 021-2023, de Consejo Universitario, Sesión ordinario de fecha 26 de septiembre de 2023.



## CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA N° 005-2023

Aprobación de la **PROPUESTA DE DEFENDER EN EL IDIOMA ESPAÑOL EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE GRADO EN LA CARRERA DE IDIOMAS MODERNOS, PERTENECIENTE AL DECANATO DE HUMANIDADES, ARTES Y EDUCACIÓN**; según Resolución N° 013-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2023.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** - Que en fecha 21 de julio de 2023, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 005-2023, la Profesora, Mariela Díaz, presentó la propuesta de defender en el idioma español el Trabajo de Investigación de Grado en la carrera de Idiomas Modernos, perteneciente al Decanato de Humanidades, Artes y Educación;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.** - Que, la presentación de la defensa del Trabajo de Investigación de Grado en la carrera de Idiomas Modernos en el Idioma Español, permite al estudiante la elección de responder las preguntas que el jurado calificador formulará en el idioma que el estudiante elija;

### CONSIDERANDO

**TERCERO.** - Que, el jurado metodológico debe tener conocimiento en el área de Trabajo de Investigación de Grado, por tanto, requiere de la comprensión clara y precisa del tema, que permite al mismo evaluar adecuadamente la metodología utilizada, los resultados obtenidos y las conclusiones alcanzadas, al ser presentado el trabajo de investigación en el idioma español;

### CONSIDERANDO

**CUARTO.** - Que, los investigadores y los jurados pueden interactuar y discutir de manera efectiva la presentación y defensa del Trabajo de Investigación de Grado;

## CONSIDERANDO

**QUINTO.** - Que, el uso del español en las presentaciones de trabajos de investigación en Venezuela se ajusta al contexto académico y científico del país;

## RESUELVE

**PRIMERO.** - Aprobar que las presentaciones de los Trabajos de Investigación en la carrera de Idiomas Modernos del Decanato de Humanidades, Artes y Educación de la Universidad de Margarita sean realizadas en el idioma español y las preguntas del jurado calificador podrán ser formulados en otro idioma que el estudiante elija.

**SEGUNDO.** - Difundir la información al Decanato de Humanidades, Artes y Educación, así como a toda la Comunidad Universitaria de la carrera antes mencionada, a los fines correspondientes.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.



Firman

  
Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora



  
Dra. Fanny Marciano Sanabria  
Secretaria General

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2023

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 048

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **MODIFICACIÓN DE PENSA 80-0 DE MAGISTER SCIENTIARUM EN DERECHO PROCESAL PENAL A 80-1 DEL MAGISTER ANTES MENCIONADO**; Según Resolución N° 014-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2023.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** – PRIMERO. - Que en fecha 21 de julio 2023, en Consejo Ordinario N° 005-2023, el Decano de investigación y postgrado, profesor Rafael Torrealba, sugirió la modificación de Pensa 80-0 de Magister Scientiarum en Derecho Procesal Penal a 80-1 del Magister antes mencionado;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.** – Que una vez revisada por especialistas en el área del conocimiento, se sugiere la propuesta de ajustes de asignaturas en los Pensa y actualizar el orden lógico-estructural, en este sentido, se propone el ajuste para el Pensa 80-1, que el seminario de investigación I, le corresponde el contenido referido a recursos en el proceso penal y que el seminario de investigación II, el contenido relacionado con procedimientos especiales de igual forma se mantiene la codificación de los mismo;

### CONSIDERANDO

**TERCERO.** – Que las unidades curriculares se mantienen en el orden en que se encuentra establecido, complementando solo el nombre de la unidad curricular seminario de investigación I (Recursos en el proceso penal) y seminario de investigación II (procedimientos especiales);

## RESUELVE

**PRIMERO.** - Aprobar modificación del pensum 80-0 a 80-1 de Magister Scientiarum en Derecho Procesal Penal, teniendo este como corrección las unidades curriculares seminario de investigación I (Recursos en el Proceso Penal) y seminario de investigación II (Procedimientos Especiales).

**SEGUNDO.** - Remitir al Vicerrector Académico, Dr. Antonio Martínez Camacho, a la Comisión de Curricula, para los fines correspondiente.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintiún días (21) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman



UNIMAR  
RECTORADO

  
Dra. Antonieta Rosales de Oxford  
Rectora



UNIMAR  
SECRETARIA GENERAL

  
Dra. Fanny Marcano Sanabria  
Secretaria General

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2023

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 048

## CONSEJO UNIVERSITARIO

**Aprobación de la FECHA, 16 DE NOVIEMBRE 2023, PARA LA CELEBRACIÓN DEL XXXVIII ACTO ACADÉMICO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS, HONORES, CERTIFICADOS Y DEMÁS GRADOS ACADÉMICOS; Según Resolución N° 015-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2023**

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** – Que en fecha 21 de julio 2023, en Consejo Ordinario N° 005-2023, la Secretaría General, Dra. Fanny Marcano Sanabria, efectuó la solicitud de aprobación de fecha, 16 de noviembre 2023, para la celebración del XXXVIII Acto Académico de Otorgamiento de Títulos, Honores, Certificados y demás grados académicos;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.** – Que la información presentada por la Secretaria General, en relación a la culminación de los estudios universitarios de pregrado, por parte de los 182 Bachilleres que egresan como Licenciados en Administración (09), Licenciados en Artes: Mención Diseño Gráfico (29), Licenciados en Contaduría Pública (42), Abogados (61), Licenciados en Idiomas Modernos (14), Ingenieros de Sistemas (23) y egresan 4 estudiantes de Postgrado: Especialista en Finanzas (01), Especialista en Gerencia de Servicios (01), Especialista en Gerencia Tributaria (01), Especialista en Salud Ocupacional (01); en la XXXVIII Promoción de esta Casa de Estudios, la cual lleva por nombre “Prof. Pedro Augusto Beauperthuy Urich”;

### CONSIDERANDO

**TERCERO.** - Que los Bachilleres y Profesionales integrantes de esta XXXVIII Promoción “Prof. Pedro Augusto Beauperthuy Urich”, cumplieron con todos y cada uno de los requisitos contemplados en la Ley y Normativas Especiales que rigen la materia;

## RESUELVE

**PRIMERO.** - Aprobar la celebración del XXXVIII Acto Académico de Otorgamiento de títulos, Honores, Certificados y demás grados académicos, el jueves 16 de noviembre 2023.

**SEGUNDO.** - Elevar este punto a la consideración del Consejo Superior para su revisión y aprobación definitiva.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintiún días (21) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman



  
**Dra. Antonieta Rosales de Oxford**  
Rectora



  
**Dra. Fanny Marcano Sanabria**  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2023

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 048

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de **QUE TODO ALUMNO REGULAR Y NUEVO INGRESO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA. MENCIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL DEBEN REALIZAR UNA EVALUACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PERFIL DEL ESTUDIANTE EN LA CARRERA;** según Resolución N° 004-2022, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 26 de julio de 2023.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** – Que en fecha 26 de julio de 2023, en Consejo Universitario Sesión Extraordinaria N° 004-2023, la Rectora, Dra. Antonieta Rosales de Oxford, presentó la propuesta de que todo alumno regular y nuevo ingreso de la carrera de Psicología. Mención Intervención Social, deben realizar una evaluación obligatoria para la elaboración del perfil del estudiante en la carrera;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.** – Que, es de suma importancia la prestación de la prueba Psicológica para determinar si el estudiante reúne las condiciones necesarias para ingresar formalmente en la carrera de psicología. Mención intervención social de la Universidad de Margarita;

### RESUELVE

**PRIMERO.** - Aprobar la propuesta de la evaluación para la elaboración del perfil del estudiante a todo alumno regular y nuevo ingreso de la carrera de Psicología. Mención Intervención Social

**SEGUNDO.** – Que a través de la prueba psicológica se determinara si el estudiante reúne las características y capacidades exigidas por la Universidad de Margarita para ingresar a la carrera de Psicología. Mención Intervención Social.

**TERCERO.** – Difundir la información al Vicerrectorado Académico, Comisión de Curricula, al Decanato en el área de Humanidades, Artes y Educación y a la Coordinación de Apoyo Psicológico, así como a toda la Comunidad Universitaria, a los fines correspondientes.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.



 **Firman**

**Dra. Antonieta Rosales de Oxford**  
Rectora





**Dra. Fanny Marcano Sanabria**  
Secretaria General

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2023

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 048

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **PROPUESTA DE REPROGRAMAR EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICA DEL PERIODO TRIMESTRAL SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2023**; según Resolución N° 005-2023, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 15 de septiembre de 2023.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** – Que en fecha 15 de septiembre de 2023, en Consejo Universitario Sesión Extraordinaria N° 005-2023, la Rectora, Dra. Antonieta Rosales de Oxford, presentó la propuesta de reprogramar el inicio de las actividades académica del periodo trimestral septiembre-diciembre 2023;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.** – Que, dada la situación actual en el País y en especial en el estado Nueva Esparta en referente a las frecuentes fallas eléctricas presentadas y que la misma impide el desarrollo del proceso de inscripciones del periodo trimestral septiembre-diciembre 2023, surge la necesidad de reprogramar el inicio de las actividades académicas para la fecha 25 de septiembre del presente año en curso;

## RESUELVE

**PRIMERO.** - Aprobar la propuesta presentada por la Dra. Antonieta Rosales de Oxford de reprogramar el inicio de las actividades académicas en el periodo trimestral septiembre-diciembre 2023.

**SEGUNDO.** – Que la fecha establecida del inicio de las actividades académicas será a partir del 25 de septiembre del año en curso, dándole la oportunidad a los estudiantes que realicen su proceso administrativo y su proceso de inscripción sin ninguna limitación.

**TERCERO.** – Difundir la información al Vicerrectorado Académico, a los Decanos en el área de Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias Económicas y Sociales, Humanidades, Artes y Educación, Ingeniera de Sistema, a los fines correspondientes.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.



Firman

**Dra. Antonieta Rosales de Oxford**  
Rectora



**Dra. Fanny Marcano Sanabria**  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2023

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 048

## CONSEJO UNIVERSITARIO

**Aprobación del PAGO DE DOS (2) HORAS ACADÉMICAS PARA LOS JURADOS ASIGNADOS EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE GRADO I Y EL PAGO DE UNA (1) HORA ACADÉMICA PARA LOS JURADOS ASIGNADO EN EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II APLICADO A LAS CARRERAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CONOCIMIENTO, CON EXCEPCIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMA, EL PAGO SOLICITADO ES DE 4 HORAS ACADÉMICAS EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE GRADO II PARA EL JURADO ASIGNADO EN LA PREDDEFENSA; según Resolución N° 016-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2023.**

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** – Que en fecha 26 de septiembre de 2023, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 006-2023, el Vicerrector Académico Dr. Antonio Martínez Camacho, solicitó la aprobación del pago de dos (2) horas académicas para los jurados asignados en el Proyecto de Investigación de Grado I y el pago de una (1) hora académica para los jurados asignado en el Trabajo de investigación II aplicado a las carreras en las diferentes áreas del conocimiento, con excepción de la carrera de Ingeniería de Sistema, el pago solicitado es de 4 horas Académicas en el Proyecto de Investigación de grado II para el jurado asignado en la Predefensa;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.** – Que, la motivación del jurado en la calificación de un proyecto de investigación es un aspecto fundamental, así mismo evalúa la calidad del trabajo presentado incluyendo la metodología utilizada, la coherencia de los argumentos, la profundidad del análisis y la originalidad de las ideas;

## RESUELVE

**PRIMERO.** - Aprobar la solicitud presentada por el Vicerrector Académico Dr. Antonio Martínez Camacho del pago de dos (2) horas académicas para los jurados asignados en el Proyecto de Investigación de Grado I y el pago de una (1) hora académica para los jurados asignado en el Trabajo de investigación II aplicado a las carreras en las diferentes áreas del conocimiento, con excepción de la carrera de Ingeniería de Sistema, el pago solicitado es de cuatro (4) horas académicas en el Proyecto de Investigación de grado II para el jurado asignado en la Predefensa.

**SEGUNDO.** – Difundir la información al Vicerrectorado Académico Dr. Antonio Martínez Camacho, a cada uno de los Decanos de las respectivas áreas de estudios y a la Dirección de Talento Humano la presente Resolución para los fines correspondientes.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman



**Dra. Antonieta Rosales de Oxford**  
Rectora



**Dra. Fanny Marciano Sanabria**  
Secretaria General

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2023

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 048

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA PARA EL PROCESO DE ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, REVISADA POR LA COMISIÓN DELEGADA DE PROFESORES, LEDWY DÍAZ, MARIELA DÍAZ, ANTONIO MARTÍNEZ, MODESTO MARTÍNEZ Y RAFAEL TORREALBA; según Resolución N° 017-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de 26 de septiembre de 2023.**

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** – Que en fecha 26 de septiembre de 2023, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 006-2023, se presentó la Modificación de la Normativa para el Proceso de Elaboración, Presentación y Evaluación del Trabajo de Investigación de Pregrado de la Universidad de Margarita, revisada por la comisión delegada de profesores, Ledwy Díaz, Mariela Díaz, Antonio Martínez, Modesto Martínez y Rafael Torrealba quienes se encargaron de las respectivas modificaciones;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.** – Que, la Normativa para el Proceso de Elaboración, Presentación y Evaluación del Trabajo de Investigación de Pregrado de la Universidad de Margarita, tuvo modificaciones en el Capítulo II artículo 06, en el Capítulo IV artículo 11 literal g, h, j, artículo 12 literal d, artículo 14 literal h,j,k,g, Capítulo VII artículo 17 literal f,h,i, Capítulo VIII artículo 21 literal a,c, artículo 23 párrafo primero y párrafo segundo;

### CONSIDERANDO

**TERCERO.** - Que, la modificación de la normativa tiene como objetivo mejorar el desarrollo fluido del método de evaluación del estudiante de pregrado, teniendo este la designación del jurado calificador para la revisión preliminar del proyecto de investigación desde el inicio del Trabajo de Investigación I y ratificándolo como jurado del Trabajo de investigación II y su defensa;

## RESUELVE

**PRIMERO.** - Aprobar la Modificación de la Normativa para el Proceso de Elaboración, Presentación y Evaluación del Trabajo de Investigación de Pregrado de la Universidad de Margarita, en el Capítulo II artículo 06, en el Capítulo IV artículo 11 literal g, h, j, artículo 12 literal d, artículo 14 literal h,j,k,g, Capítulo VII, artículo 17 literal f,h,i, Capítulo VIII artículo 21 literal a,c, artículo 23 párrafo primero y párrafo segundo.

**SEGUNDO.** - Difundir la información al Vicerrectorado Académico, Comisión de Currícula, a los Decanos en el área de Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias Económicas y Sociales, Humanidades, Artes y Educación, Ingeniería de Sistema y Afines, a los fines correspondientes.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.



  
Firman

**Dra. Antonieta Rosales de Oxford**  
Rectora





**Dra. Fanny Marciano Sanabria**  
Secretaria General

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2023

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 048

## CONSEJO UNIVERSITARIO

**Aprobación de LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN PARA ELIMINAR LA INSCRIPCIÓN ACADÉMICA LA UNIDAD CURRICULAR CONTABILIDAD GERENCIAL (COG0704311) PENSUM 11-5, CORRESPONDIENTE A LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN A LOS BACHILLERES ANA SUSANA ROBLES OROPEZA, C.I V-30.230.897 Y RAWAN HARAJLI BAZZI, C.I V-30.230.576; según Resolución N° 018-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2023.**

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** – Que en fecha 26 de septiembre de 2023, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 006-2023, se presentó la propuesta de Autorización para eliminar la Inscripción Académica la unidad curricular Contabilidad Gerencial (COG0704311) Pensum 11-5, correspondiente a la carrera de Administración a los Bachilleres Ana Susana Robles Oropeza, C.I V-30.230.897 y Rawan Harajli Bazzi, C.I V-30.230.576

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.** – Que, se propone que los Bachilleres Ana Susana Robles Oropeza, C.I V-30.230.897 y Rawan Harajli Bazzi, C.I V-30.230.576, cursen la unidad curricular Contabilidad Gerencial (COG0704311) en el Trimestre 2024-I reconociéndole las tres (03) unidades de créditos exoneradas de pago administrativo;

### CONSIDERANDO

**TERCERO.** - Que, la inscripción de la unidad curricular Contabilidad Gerencial (COG0704311) Pensum 11-5 se les eliminan a los Bachilleres por no poseer el mínimo de estudiantes inscrito en este periodo Trimestral 2023-3, teniendo estos la posibilidad de inscribirla en el Trimestre 2024-I y no existiendo prelación entre estas materias y las próximas a inscribir;

## RESUELVE

**PRIMERO.** - Aprobar la propuesta de Autorización para eliminar la Inscripción Académica la unidad curricular Contabilidad Gerencial (COG0704311) Pensum 11-5, correspondiente a la carrera de Administración a los Bachilleres Ana Susana Robles Oropeza, C.I V-30.230.897 y Rawan Harajli Bazzi, C.I V-30.230.576.

**SEGUNDO.** - Aprobar que los bachilleres Ana Susana Robles Oropeza, C.I V-30.230.897 y Rawan Harajli Bazzi, C.I V-30.230.576, cursen la unidad curricular Contabilidad Gerencial (COG0704311) en el Trimestre 2024-I reconociéndole las tres (03) unidades de créditos exoneradas de pago administrativo.

**TERCERO.** - Difundir la información al Vicerrectorado Académico Dr. Antonio Martínez Camacho, al Decanato de ciencias Económicas y Sociales, la presente Resolución para los fines correspondientes.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman

  
**Dra. Antonieta Rosales de Oxford**  
Rectora





**Jra. Fanny Marcano Sanabria**  
Secretaria General

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2023

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 048

## CONSEJO UNIVERSITARIO

**Aprobación de la AUTORIZACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN ACADÉMICA DEL BACHILLER HERI GABRIELA FERNÁNDEZ DURAN C.I V- 30.230.576, QUIEN ES ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA MALLA 09-4; según Resolución N° 019-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2023,**

### CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** – Que en fecha 26 de septiembre de 2023, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 006-2023, se presentó la propuesta de Autorización para la Inscripción Académica del Bachiller Heri Gabriela Fernández Duran C.I V- 30.230.576, quien es estudiante de la carrera de derecho de la malla 09-4;

#### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.** – Que, la malla 09-4 de la carrera de Derecho terminó su Inscripción Académica en julio del presente año, en este sentido se solicita la autorización de la Inscripción Académica en paralelo con la malla 09-5 de tres unidades curriculares, (DMT09043030) Derecho Mercantil, (PCT1104330) Procedimientos Constitucionales, (MAR1204330) Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, del Bachiller Heri Gabriela Fernández Duran, para culminar su carga académica;

## RESUELVE

**PRIMERO.** – Aprobar la Autorización para la Inscripción Académica del Bachiller Heri Gabriela Fernández Duran C.I V- 30.230.576 teniendo en cuenta que la Malla 09-4 de la carrera de Derecho terminó su Inscripción en julio del presente año y a su vez solicitando la autorización de la inscripción académica en paralelo con la Malla 09-5 de tres unidades curriculares (DMT09043030) Derecho Mercantil, (PCT1104330) Procedimientos Constitucionales, (MAR1204330) Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, del bachiller Heri Gabriela Fernández Duran C.I V- 30.230.576, esto para culminar su carga académica y poder entrar a acto de grado el próximo año.

**SEGUNDO.** – Difundir la información al Vicerrectorado Académico Dr. Antonio Martínez Camacho, al Decanato de Ciencias Jurídicas y Políticas, la presente Resolución para los fines correspondientes.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.



Firman

**Dra. Antonieta Rosales de Oxford**  
Rectora



**Dra. Fanny Marciano Sanabria**  
Secretaria General

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2023

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 048

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **PROPUESTA DE CAMBIAR EL NOMBRE DEL CURSO COMPONENTE DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA POR EL NOMBRE "DIPLOMADO EN COMPONENTE DOCENTE PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA"**; según Resolución N° 020-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2023.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** – Que en fecha 26 de septiembre de 2023, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 006-2023, La Vicerrectora de Extensión presentó la propuesta de cambiar el nombre del Curso Componente Docente de la Universidad de Margarita por el nombre "Diplomado en Componente Docente para la Educación Universitaria";

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.** – Que, el Curso Componente Docentes de la Universidad de Margarita cumple con todas las características para ser elevado a "Diplomado en Componente Docente para la Educación Universitaria", dirigido únicamente a Profesionales Universitarios no Docentes y Técnicos Superior Universitarios;

### CONSIDERANDO

**TERCERO.** - Que, los requisitos de horas Académicas que exige el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria para un Diplomado son de 120 horas Académicas a 200 horas, por lo que el Curso Componente Docente de la Universidad de Margarita cumple con los requisitos exigidos por el mismo;

## RESUELVE

**PRIMERO.** – Aprobar la propuesta presentada por la Vicerrectora de Extensión de cambio de nombre del curso Componente Docente por el nombre "Diplomado en Componente Docente para la Educación Universitaria" de la Universidad de Margarita.

**SEGUNDO.** –, Difundir la información al Vicerrectorado de Extensión, Vicerrector Académico, la presente Resolución para los fines correspondientes.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman



  
**Dra. Antonieta Rosales de Oxford**  
Rectora





**Dra. Fanny Marciano Sanabria**  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2023

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 048

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de **PROPUESTA DEL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS LAPROS TRIMESTRALES Y ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024**; según Resolución N° 021-2023, de Consejo Universitario, Sesión ordinario de fecha 26 de septiembre de 2023.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** – Que en fecha 26 de septiembre de 2023, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 006-2023, el Vicerrectora Académico, Dr. Antonio Martínez Camacho, presentó la propuesta del Calendario Académico para los lapsos trimestrales y estudios correspondientes al año 2024;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.** – Que los lapsos establecidos en el calendario académico cumplen con los tiempos determinados para los lapsos trimestrales de la Universidad de Margarita;

### RESUELVE

**PRIMERO.** – Aprobar por unanimidad en la sesión ordinaria identificada como CUSO #006-2023, el Calendario Académico para los lapsos de los trimestres correspondiente al año 2024, todo conforme al diagrama adjunto a la presente, que forma parte de esta;

**SEGUNDO.** – Ordenar la mayor difusión posible del Calendario Académico Correspondiente a los lapsos trimestrales del año 2024, disponiéndose para ello entre otros, de sus publicaciones en la página portalunimar.unimar.edu.ve.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman



*[Firma]*  
**Dra. Antonieta Rosales de Oxford**  
Rectora



*[Firma]*  
**Dra. Fanny Marciano Sanabria**  
Secretaria General





## ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO ART. 40

**Parágrafo 2°:** Ejercer la Secretaría del Consejo Universitario y dar a conocer sus Resoluciones.

**Parágrafo 6°:** Publicar la Gaceta Universitaria, órgano trimestral que informará a la comunidad universitaria las resoluciones de los Organismos Directivos de la Institución.

**Ley de Universidades Gaceta Oficial N° 1,429  
Extraordinaria del 08 de Septiembre de 1970.**

## ÓRGANO OFICIAL DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEMÁS ORGANISMOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA.

**FANNY MARCANO SANABRIA**  
Secretaria General

**ANA BEATRIZ ABREU GONZÁLEZ**  
Coordinación de Gaceta Universitaria

## CONSEJO UNIVERSITARIO

**ANTONIETA ROSALES DE OXFORD**  
Rectora

**ANTONIO MARTÍNEZ CAMACHO**  
Vicerrector Académico

**THAMARA ECHEGARAY**  
Vicerrectora de Extensión

**FANNY MARCANO SANABRIA**  
Secretaria General

**BEATRIZ CABELLO**  
Dirección General de Administración

**PEDRO CABELLO POLEO**  
Presidente del Consejo Superior

**LEDWY DÍAZ**  
Decano de Ciencias Jurídicas y Políticas (E)

**VERÓNICA RUÍZ**  
Decana de Ciencias Económicas y Sociales (E)

**JUANA SÁNCHEZ**  
Decana de Humanidades, Artes y Educación

**ANDRÉS PEDROZA**  
Decano de Ingeniería y Afines

**DAMELIS VÁSQUEZ**  
Decana de Estudios Generales

**RAFAEL TORREALBA**  
Decano de Postgrado

**MARIELA DÍAZ**  
Directora de Investigación

**ANTONIO MARCANO**  
Director de Planificación

**EDUARDO BRINGAS**  
Representante de Egresados